



PLENO 24 DE JULIO DE 2017

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. María Elena Tamurejo Díez.

CONCEJALES

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D<sup>a</sup>. Mónica Sánchez Ormeño.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

D<sup>a</sup>. Alicia Ruiseco Azaña.

D. Alberto Carrasco García.

D<sup>a</sup>. Julia Domínguez Ibañez.

D<sup>a</sup>. Almudena Sánchez Rodríguez.

No asisten:

D. Gabriel Ortega Ormeño.

SECRETARIO

D. Ramón Torres Fernández

En la Casa Consistorial,  
siendo las veintiuna horas  
del día 27 de julio de 2017,  
se reúne el Ayuntamiento  
Pleno a fin de celebrar sesión  
ordinaria, de conformidad  
con la convocatoria cursada  
al efecto

**1º.- LECTURA Y APROBACION BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.**

Leída el acta de la sesión ordinaria del día 29-06-2017, la Corporación por unanimidad la aprueba sin practicar observaciones.

**2º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA PRESIDENCIA.**

- La Sra. Alcaldesa informa del estado del procedimiento de selección de un/a auxiliar administrativo con carácter de funcionario indicando que se han aprobado las bases de selección que se van a enviar a publicar en los diferentes Boletines Oficiales.
- La Sra. Alcaldesa informa de la futura contratación de dos personas dentro del Plan de empleo de Zonas Deprimidas, en concreto indica que se va a contratar a un hombre y a una mujer durante un periodo de tres meses como en años anteriores.



## PLENO 24 DE JULIO DE 2017

- Para finalizar los informes relativos a contrataciones, indica que se ha contratada a una persona en la vivienda tutelada para realizar las sustituciones de verano.
- En cuanto a subvenciones indica que se ha aprobado el Plan extraordinario de obras de Diputación por importe de 45.000 € y que se va a destinar una parte a alumbrado publico, y otra a suministro de agua potable.
- En cuanto al PDSU, indica que todavía no se ha recibido del redactor del Plan las últimas modificaciones por lo que todo sigue igual.

**Situación económica, financiera y presupuestaria:**

- a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 30/06/2017: 529.269,05 €.
- b) Deuda viva a 31/05/2017: 210.092,28 €.
- c) Periodo medio de pago a proveedores (2º Trimestre 2017): -13,80 días.

**3º.- LINEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2018.**

Considerando que la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 15 la obligación de remitir información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, recogidas en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, conteniendo toda la información necesaria conforme a la normativa europea.

La remisión, conforme al artículo 5 de la Orden HAP/2105/2012, debe efectuarse por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto

Visto el informe favorable de la Comisión de Cuentas

La Corporación, por unanimidad ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar el Marco Presupuestario para el periodo 2018-2020 con los siguientes datos:



## PLENO 24 DE JULIO DE 2017

Ingresos/ Gastos	Año 2017	% tasa	Año 2018
	(en euros)	variación 2018/2017	(en euros)
Ingresos	1.031.945,83	1,02	1.042.477,00
Corrientes	946.945,83	0,52	951.847,00
Capital	85.000,00	6,62	90.630,00
Financieros	0,00	0,00	0,00
Gastos	1.031.945,83	1,02	1.042.477,00
Corrientes	904.625,83	0,80	911.863,00
Capital	85.320,00	4,22	88.923,55
Financieros	42.000,00	-0,74	41.690,45
Saldo operaciones no financieras	42.000,00	0,00	41.690,45
Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-40.000,00	0,00	-39.690,45
Capacidad o necesidad de financiación	2.000,00	0,00	2.000,00
Deuda viva a 31/12	189.328,32	-22,02	147.637,87
A corto plazo	41.690,45	0,52	41.908,07
A largo plazo	147.637,87	-28,39	105.729,80
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,20	-20,00	0,16

#### 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- La portavoz del Grupo AREI solicita que la Sr. Alcaldesa especifique a que actuaciones relacionadas con el suministro de agua potable se va a dedicar la subvención del Plan extraordinario de obras de Diputación del 2017.

La Sra. Alcaldesa contesta que todavía no se han presentado un proyecto concreto, únicamente se ha indicado a que programas de los que permiten las bases (alumbrado, mantenimiento de edificios, suministro de agua potable, etc...) se prevé dedicar las ayudas. Respecto a las actuaciones en el ámbito del suministro de agua potable, se han mantenido reuniones con la empresa que presta el servicio (EMASER) que ha manifestado que trabajos son más urgentes. En todo caso, en el proyecto concreto se detallarán las actuaciones que finalmente se vayan a acometer.



## PLENO 24 DE JULIO DE 2017

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por la situación del proyecto del nuevo punto limpio que se piensa construir, y sobre como será el procedimiento de licitación del mismo.

La Sra. Alcaldesa contesta que se ha recibido el proyecto de Diputación aunque aún no se ha sacado a licitación. Debido al importe del proyecto y a la especialidad de los trabajos que no se puede hacer con personal de planes de obra, la adjudicación de la obra se realizará por licitación y concurrencia de ofertas de empresas capacitadas para llevar a cabo los trabajos.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por la situación de la depuradora, dado que en prensa se ha anunciado las cantidades que se van a destinar a estos fines pero sin especificar municipios en concreto.

La Sra. Alcaldesa contesta que no hay noticias nuevas de carácter oficial, aunque de forma informal (por teléfono) desde la Consejería aseguran que la actuación en El Robledo está contemplada.

- La portavoz del Grupo AREI realiza un ruego en el sentido de que se mantenga limpia la zona del rio denominada "Las arenillas", pues existe una manta de hojas y ramas de tamaño considerable. También, solicita que se riegue la zona.

La Sra. Alcaldesa contesta que se está regando una zona, el resto al no regarse está más seco.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si se tiene una estimación del incremento de recaudación consecuencia de la regularización catastral, al objeto de que en los presupuestos se tenga en cuenta este incremento de ingresos y que pudieran reducirse los tipos impositivos que vienen pagando los vecinos, al presentar las cuentas municipales una situación de liquidez adecuada.

La Sra. Alcaldesa contesta que todavía no hay una estimación de estos importes, pues el padrón que se ha recibido es solo el de inmuebles de carácter rústico, cuando se conozca estas cifras se podría plantear la reducción de tipos impositivos. Añade que así se ha venido haciendo en años anteriores sin contar con estos ingresos. También podría plantearse en otros bienes y servicios que sea financieramente sostenibles.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por la situación de la licitación del

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**PLENO 24 DE JULIO DE 2017**

Velatorio, pues considera que no se está manteniendo adecuadamente la construcción (existiendo riesgo de incendio) y que no se está manifestando interés por licitar el servicio, causando perjuicios a los vecinos que podría obtener estos servicios de forma más económica, teniendo conocimiento de la existencia de empresas interesadas.

La Sra. Alcaldesa contesta que no se ha sacado a licitación porque se ha dado prioridad a otros asuntos municipales. Se han dado los primeros pasos aprobando la ordenanza reguladora y está pendiente la licitación, aunque a su entender no es cierto que las empresas instaladas en municipios próximos al de El Robledo, estén tan interesados en la gestión del mismo, más bien al contrario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que yo, el secretario, doy fe.